SESION ODINARIA Nº 188 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 06 de Enero de 2011, siendo las 09:15hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 188 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ** como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO,** asiste, el Alcalde (S) **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** la Directora de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL,** el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEXTO CONCEJAL : SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nº 183 de fecha 09 de Diciembre de 2011.
- Acta Sesión Extraordinaria Nº 187 de fecha 31 de Diciembre de 2011

II.- Cuenta Alcalde:

1.- RRHH., informa movimiento de personal Nº 53 de fecha 20 de Diciembre de 2011.

2.- SECMU informa:

- El **Decreto TC Nº 197**, de fecha 20 de Octubre de 2011, a través del cual se adjudica la Licitación Pública denominada **"Mejoramiento demarcaciones en la Comuna"**, al Oferente *Cristian Alejandro Zuloaga Flores Servicio de Obras Civiles y Transportes E.I.R.L. (Crismar E.I.R.L).*
- El **Decreto TC Nº 225**, de fecha 24 de Noviembre de 2011, a través del cual se adjudica la Licitación Pública denominada **"Prevención de la Delincuencia-Alarma Comunitaria"**, a la Empresa *Sociedad Consultora Sinergia Ltda.*
- El **Decreto TC Nº 240**, de fecha 02 de Diciembre de 2011, en el cual se adjudica la Licitación Pública denominada "Adquisición de Juguetes y Dulces Navidad Para Todos 2011", al Oferente Krish chile Importaciones Ltda.
- El **Decreto TC Nº 268**, de fecha 22 de Diciembre de 2011, en el cual se aprueba la adquisición de vehículos a través de Convenio Marco, a la

Empresa *Brasil Buses S.A.*, para la ejecución del proyecto **"Adquisición de Buses Municipales, Comuna de Buin".**

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para la entrega de terreno en Comodato a la 5ª Compañía de Bomberos de Alto Jahuel; ubicado en Camino Público Padre Hurtado Nº 743, Sitio 9, Lote D, Alto Jahuel, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Buin.

2.- Acuerdo para Aporte Municipal, para la suscripción de Convenio para la Conservación de Caminos con la Dirección de Vialidad de la Región Metropolitana, trabajos que se ejecutarán en el Camino 11 de Septiembre, desde el Km. 0,000 al Km. 1,200, localidad de Linderos, comuna de Buin.

IV.- Hora de Incidentes

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 183 de fecha 09 de Diciembre de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo Presentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que tiene una duda, la Sesión que aprueba el Presupuesto Municipal 2012, ¿se aprobó? y quiere saber si el viernes 16 de Diciembre se hizo Concejo.

La Secretaria Técnica del Concejo, responde que esta aprobada el Acta de Sesión 184 y la Sesión del día 16 de diciembre esta pendiente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el Acta que produjo problemas en el audio.

La Secretaria Técnica del Concejo, responde que el Acta se encuentra terminada pero por problemas de tiempo no se alcanzo a de colocarla en tabla, pero para el próximo viernes estará para su aprobación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 187 de fecha 31 de Diciembre de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, con la observación del Concejal Silva, quien señala que en la página Nº 5, se hizo referencia al informe de la Contraloría General de la Republica que informa sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria Nº 1 del año 2011, por lo que solicita que se agregue en el acta el numero del dictamen y la fecha del mismo, además recuerda que en esa sesión se acordó rectificar el decreto, y solicita que se le entregue copia a los Concejales ya que el documento aun no llega formalmente al Municipio.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- RRHH., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL Nº 53 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

Se entrega la información del movimiento de personal.

2.- SECMU INFORMA:

- El **Decreto TC Nº 197**, de fecha 20 de octubre de 2011, a través del cual se adjudica la licitación pública denominada **"mejoramiento demarcaciones en la comuna"**, al oferente *Cristian Alejandro Zuloaga flores servicio de obras civiles y transportes E.I.R.L. (crismar E.I.R.L).*

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si ya comenzaron esos trabajos.

El Director de Transito, responde que ya comenzaron.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que siempre el Concejo a hecho presente la falta de demarcación en algunos sectores, pero hubiese sido importante las demarcaciones en el centro de la comuna, especialmente en el mes de Marzo, fecha en que se inician las clases, además de la salida del camino del cementerio.

El Alcalde (S), señala que son dos cosas distintas, porque lo que se esta mencionando es la demarcación en los distintos sectores de la comuna, pero que son específicos en cambio las demarcaciones señaladas por el Concejal Henríquez, es la mantención que esta vigente durante el año.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta si las demarcaciones de sectores específicos están ejecutando.

El Alcalde (S), responde están en ejecución, además señala que hay un saldo que esta de arrastre de un proyecto y que se puede utilizar para demarcaciones.

El Director de Transito, señala que las demarcaciones en los colegios comenzaran en Febrero.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta a quien corresponden los lomos de toro que están en la caletera.

El Director de Transito, responde que a la Concesionaria, pero se les ha oficiado respecto al tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el gran problema es el lomo de toro que esta a la salida de la Copec, porque se han producido varios accidentes.

El Director de Transito, señala que hay un lomo de toro en el lugar además la visibilidad es buena.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que más bien la visibilidad es mala, porque están los cercos de concreto.

- El **Decreto TC Nº 225**, de fecha 24 de noviembre de 2011, a través del cual se adjudica la licitación pública denominada **"Prevención de la Delincuencia-Alarma Comunitaria"**, a la empresa *sociedad consultora sinergia Ltda*

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si la empresa contratada tiene alguna relación con la empresa de vigilancia que presta servicio al Municipio y con la Corporación de Desarrollo Social.

El Alcalde (S), responde que no.

- El **Decreto TC Nº 240**, de fecha 02 de diciembre de 2011, en el cual se adjudica la licitación pública denominada "adquisición de juguetes y dulces navidad para todos 2011", al oferente Krish chile importaciones Ltda.
- El **Decreto TC Nº 268**, de fecha 22 de diciembre de 2011, en el cual se aprueba la adquisición de vehículos a través de convenio marco, a la Empresa *Brasil buses S.A.*, para la ejecución del proyecto **"Adquisición de Buses Municipales, Comuna de Buin".**

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA LA ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO A LA 5ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE ALTO JAHUEL; UBICADO EN CAMINO PÚBLICO PADRE HURTADO Nº 743, SITIO 9, LOTE D, ALTO JAHUEL, DE PROPIEDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Alcalde (S), señala que el Cuerpo de Bomberos de la 5 Compañía de Alto Jahuel postulo a un proyecto post terremoto, en el Cuerpo de Bomberos Nacional, pero como requisito les solicitaron un Comodato.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es necesario establecer una cantidad de años.

El Alcalde (S), responde que no.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que le parece muy bien que se les de esta oportunidad a la 5º de Bomberos de Alto Jahuel, ya que hace tiempo

estaban esperando un lugar estable, pero seria bueno que se repare el puente, porque es el único acceso que tiene la Villa José Miguel Carrera, ya que hace más de un mes esta en malas condiciones y se debe evitar cualquier peligro.

El Director de Secpla, señala que se oficio a la Dirección de Aseo y Ornato para que se hacen al lugar para dar solución lo antes posible.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta si caen las maquinas en el terreno.

El Sr. Francisco Zúñiga, representante de los Bomberos responde que sí.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 740

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba la entrega en Comodato del terreno ubicado en Camino Público Padre Hurtado Nº 743, Sitio 9, Lote D, Alto Jahuel, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Buin a la 5ª Compañía de Bomberos de Alto Jahuel;

Se deja constancia que el Comodato es única y exclusivamente para la reconstrucción del Cuartel de la 5º Compañía de Bomberos de Alto Jahuel y cuyos fondos fueron obtenidos por gestiones de la Junta Nacional de Bomberos con el Ministerio de Obras Públicas.

2.- ACUERDO PARA APORTE MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS CON LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA REGIÓN METROPOLITANA, TRABAJOS QUE SE EJECUTARÁN EN EL CAMINO 11 DE SEPTIEMBRE, DESDE EL KM. 0,000 AL KM. 1,200, LOCALIDAD DE LINDEROS, COMUNA DE BUIN.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si este es el camino Cervera o Cerrillo.

El Director de Secpla, responde que es camino Cerrillo, sector Linderos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta de quien es propiedad el camino.

El Director de Secpla, responde que uno de los requisitos para ser postulados a pavimentación, es que el camino no sea privado.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se informe cual es el origen del camino, porque anteriormente no se había podido pavimentar porque al parecer no cumplía con las medidas.

El Alcalde (S), responde que cumple con las medidas y es bien Nacional de Uso Publico, pero el punto estaba en que el costo no era de viviendas sociales, por lo que el aporte para los vecinos era mayor al igual que para el Municipio, pero ahora se dio la oportunidad de desarrollar el proyecto.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuanto es el valor del aporte del Municipio.

El Director de Secpla, señala que el aporte en compartido entre los vecinos y el Municipio, correspondiendo este ultimo a 11.590.690 millones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que le gusta la iniciativa, pero le parece que debería cambiarse el nombre al camino, respaldándose en los mismos argumentos que se uso cuando se le cambio el nombre al camino Salvador Allende (actual Bajos de Matte).

El Alcalde (S), señala la diferencia es que el camino siempre se ha llamado de la misma forma.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que antes tenía otro nombre.
Sería bueno tomar la sugerencia del Concejal Calderón y consultarle a los vecinos que nombre tenía la calle, por lo que se debe tomar el acuerdo y posteriormente ver la posibilidad del cambio de nombre.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, indica que se tome el acuerdo solicitado y posteriormente se analiza el cambio del nombre.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la gente del sector merece que se pavimente el sector, pero se debe investigar cual es el nombre de origen del sector.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que siempre han querido olvidar todo vestigio del 11 de Septiembre, pero sin embargo siempre lo sacan, además para ustedes ha sido el mejor negocio que han tenido porque ganan plata con Pinochet.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que no se trata de sacar el nombre, sino de ver que paso con el nombre original.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica, que nada justifica los más de dos mil muertos y que deben estar contentos con la afirmación que usted hace "que han sido un negocio"

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que acá se ha respetado a gente de un solo lado y le pregunta al Concejal Sr. Calderón ¿Cuántos extremistas hay presos?

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que hay varios.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se aprobará el acuerdo, pero con la observación, que se informe del origen del nombre del camino y posteriormente se analice el cambio del nombre.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba c/obs.**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba c/obs.**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba c/obs.**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 741

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba Aporte Municipal por un monto de $11.592.630.-, para la suscripción de Convenio para la Conservación de Caminos con la Dirección de Vialidad de la Región Metropolitana, trabajos que se ejecutarán en el Camino 11 de Septiembre, desde el Km. 0,000 al Km. 1,200, localidad de Linderos, comuna de Buin.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita la autorización del Concejo Municipal, para incorporar a la tabla del Concejo, la aprobación para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 20.159 y con el objeto de financiar el Bono de Retiro Voluntario.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta cuantos son los beneficiados con el bono.

El Sr. Víctor Zúñiga, responde que en el año 2011 se acogieron a retiro 29 profesores, que se financiaron con aporte municipal entregado por el Ministerio y anticipo de subvención y para el año 2012 se presumen que serán 55 profesores que se acogen a retiro.

Hace entrega del informe de retiro voluntario entregado durante el año 2011.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuanto es el aporte que hace el Municipio.

El Sr. Víctor Zúñiga, responde que solamente se aprueba autorizar a la Corporación que se traspasen dineros de los anticipos de subvenciones, y eso posteriormente se va descontando por cuotas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta que si el monto se descuenta posteriormente.

El Sr. Víctor Zúñiga, responde que se comienzan a descontar a partir del mes siguiente de haber recibido el dinero en 144 cuotas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si son cuotas mensuales.

El Sr. Víctor Zúñiga, responde que son mensuales en un total de dos años.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta, si son para los profesores que se acogen de que fecha en adelante.

El Sr. Víctor Zúñiga, señala que la ley establece que aquellas personas que presenten su renuncia antes del 31 de julio del 2012, reciben el 100% de la bonificación, es decir un equivalente a 20 millones de pesos.

Las personas que se acogen al retiro a Diciembre del 2012, reciben el 80% de la bonificación, de lo contrario el sostenedor puede dejar vacante esas horas y solo recibirán el 70% de la bonificación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita el listado de los profesores que serán beneficiados.

El Sr. Víctor Zúñiga, señala que hay un listado de profesores que cumplen con los requisitos para recibir el beneficio, pero les hará llegar la nomina de los posibles candidatos.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 742

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 20.159 y con el objeto de financiar el Bono de Retiro Voluntario, establecido en el artículo 9º transitorio de la Ley 20.501, solicitar ante la Subsecretaría de Educación, anticipos de subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el artículo 9 del Decreto con fuerza de Ley Nº 2, de 1998, en el máximo de cuotas que fije el Ministerio de Educación; con descuentos mensuales, hasta por un monto equivalente al tres por ciento del monto de la subvención percibida en el mes de febrero del año 2012.

IV.- HORA DE INCIDENTES

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, indica que el camino Buin Maipo aún continúa saliéndose el agua, cerca del paradero 12, ya que se rompió un tuvo, que al arecer sale de las parcelas Loreto.

El Concejal Sr. Henan Henríquez, señala que ese tubo que se rompió es de las parcelas Santa Loreto, y en donde nunca han querido entender que después que riegan las parcelas dejan el agua correr creando un gran problema para el sector, ya que se forma una gran grieta al medio de la calle, pudiéndose producir un accidente en el sector con los camiones pesados que transitan.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le pregunta al Alcalde (S), quien podría ver esta situación porque hace un tiempo atrás se hizo un gran inversión de aproximado de 40 millones.

El Alcalde (S), señala que ayer hablo con la Directora de Aseo y Ornato para que fueran al lugar, pero no ha recibido ninguna respuesta, por lo que se compromete averiguar hoy lo que pasa.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que para que sirva de experiencia, el problema del camino de Alto Jahuel se soluciono, porque la Municipalidad hizo los trabajos y después entrego la boleta a los responsables, y es lo mismo que se debe hacer en el caso de Maipo.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que se deben realizar los trabajos y después notificarlos de los gastos para que paguen.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe prevenir los atochamientos, porque recuerden que el accidente de un tiempo atrás, dejo aislado a los vecinos y si se realizan trabajos se debe preveer estas situaciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita si es posible que se realice un informe de las acciones que se deben realizar en el lugar, y sobre todo las medidas

que se van a tomar, porque al realizar trabajos deben ejecutarse antes del mes de marzo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, informa sobre el anuncio del día de ayer respecto al metro tren Express, pero cuando se converso esta situación se tomo la decisión de despejar la calle Bernardino Bravo, pero no se ha cumplido por lo que solicita al Director de Transito que informe dicha situación, ahora se esta haciendo un centro comercial y aún sigue el tema en tierra de nadie porque siguen los buses botados, los camiones, no se respeta los distanciamientos del paradero que esta ubicado en el sector.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que si la empresa no cumple habría incumplimiento del contrato y se podría aplicar una multa.

El Director de Transito, señala que es lo que aprobó el Concejo originalmente, porque en la vereda Sur se aprobaron 36 estacionamientos y en la avenida norte 33 estacionamientos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se debe cumplir.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que en el lugar hay motores de vehículos botados todo el día, el piso esta lleno de aceite y los buses estacionados en el lugar, además los vecinos no pueden reclamar por el miedo que tiene ya que los locatarios contestan de mala forma, y si se decidió colocar en el sector estacionamiento, no fue por un tema de rentabilidad sino para ordenar el barrio.

El Director de Transito, señala que las medidas que se deben tomar deben conversarse previamente.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, indica que tampoco se trata, no permitirle a la gente que deje de trabajar, sino que se cumplan normas, porque muchos de ellos no cumplen con las resoluciones sanitarias, por ejemplo los aceites que no les sirve los botan a la alcantarilla.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se debe ser justo porque hay muchas personas que cumplen con todas las normas, y aquellos que no cumplen se les debe notificar de dicha situación. Además si la empresa no esta cumpliendo con el contrato deben hacer efectivo la boleta de garantía.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que él propuso que se tomaran las medidas correspondientes y se colocara una señalética que indique la prohibición de estacionar buses y camiones.

El Director de Transito, recuerda que fue el Concejo quien autorizo los estacionamientos en las veredas Sur y Norte.-

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no se está cumpliendo.

El Director de Transito, señala que la empresa no esta utilizando el sector.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que si la empresa no esta utilizándolo, se debe quitar esa opción de estacionamiento y colocar una señalética que diga que se prohíbe estacionar buses y camiones.

El Director de Transito, señala que se debe hacer a través de acuerdo, porque no es llegar y quitar una concesión.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que se lleva más de dos meses esperando una solución y los vecinos ya están reclamando.

El Director de Transito, señala que el Administrador de la empresa, señala que se esta cobrando por los estacionamientos de la vereda norte y no de la vereda sur, estando las dos concesionadas.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que no ha visto a nadie cobrando y los camiones se estacionan igual.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que se debe analizar la situación porque no se esta cumpliendo lo estipulado, además nunca se ha visto en el sector cobrando, además en Manuel Montt se solicito que se colocara el estacionamiento para la tercera edad y discapacitados que se van a pagar en la Caja Los Héroes y aun no se cumple, tampoco la señalética de la calle Balmaceda de carga y descarga, pero sin embargo cuando se le propuso a la empresa que cobrarán en el sector de Arturo Prat al día siguiente estaban cobrando, por tanto, han sido bastante inoperantes, además de perjudicar a los comerciantes, porque carabineros les cursa infracciones debido a la falta de las señalizaciones correspondientes, en este sentido de cosas se propone realizar una reunión para dar termino a esta situación y si la empresa no cumple ver otra que cumpla los compromisos.

Por otro lado están las condiciones de los trabajadores, tanto en vestimenta, alimentación, pago de cotizaciones previsionales al día, etc.

El Director de Transito, señala que efectivamente se puede sancionar a la empresa, cursando multas hasta poner término al contrato, pero todo se debe conversar previamente.

Los Sres. Concejales sugieren que la reunión sea el día lunes a las 09:00hrs..

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si sabe a quien pertenece la propiedad que esta en Linderos donde estaba ubicado antiguamente el control de Linderos.

El Alcalde (S), responde que ahora son de tuición del MOP.

El Concejal Sr. Miguel Araya, solicita si es posible que se informe por parte de la Corporación de los resultados de la PSU de este año.

El Alcalde (S), responde que el oficiara a la Corporación de Desarrollo Social para que entreguen la información.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, solicita que se agregue la información del resultado de las matrículas que se llevan hasta el momento en los Establecimientos Municipales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que en el sector de río están instalándose maquinarias, porque acá se tomo un acuerdo al respecto y también quiere saber porque se está extrayendo material por una de las entradas.

El Alcalde (S), pregunta por cual de las entradas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que los vecinos han informado que están extrayendo material e instalándose maquinarias.

Uno de los vecinos, señala que se levanta mucho polvo y nadie fiscaliza la situación.

El Sr. Jaime Castillo, señala que entran por un camino llamado los sauces amargos a extraer, material con maquinaria.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide por favor que solo una persona hable porque de lo contrario se forma un desorden y no se puede avanzar.
Po otro lado señala que al parecer se están habilitando caminos clandestinos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en el Concejo anterior se tomaron las siguientes medidas:

- **No se permitirá la instalación de ninguna planta procesadora de áridos en la Ribera que corresponda a la localidad de Maipo.**

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta ¿se esta cumpliendo?

Los vecinos le responden que sí.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala el siguiente punto acordado.

- **Se realizara una exhaustiva fiscalización del cumplimiento de las medidas de mitigación que deba realizar la empresa que extrae y transporta áridos.**

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que de acuerdo a lo señalado por los vecinos, esta parte no se esta cumpliendo, por lo que solicita que se cumplan con las medidas de mitigación correspondientes.

El tercer punto es:

- **Se prohibirá con señalética el desplazamiento de camiones de áridos por las calles Los Ceibos y Serrano, sin perjuicio de otorgar algún permiso eventual plenamente justificado.**

Uno de los vecinos señala que la empresa se hizo dueño del lugar porque pasan por donde quieren, además los medios hoyos que están haciendo y si ocurre un accidente ¿a quien se le reclamará? Por otro lado esta el problema de los ruidos molestos en el sector.

Uno de los vecinos, señala que la empresa cortó el camino sin autorización previa, además increpa al Concejal Calderón señalándole que si esta de acuerdo con colocar la plata por qué no lo hace en el Alto Jahuel..

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le indica que nunca a estado de acuerdo en instalar la planta, por lo que ve no ha entendido de qué se trata la situación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se calmen los ánimos y solicita al Alcalde (S) que se tomen las medidas correspondientes, porque este tema es bastante complicado.

El Sr. Carlos Vasallo, indica que las maquinarias llegaron el día 20 de Diciembre y extrajeron el día 21 de Diciembre, dándosele aviso al Director de Obras respecto y en donde se envío una camioneta Municipal al lugar, pero posterior al año nuevo continuo la situación.

Lo que no entiende porque cuando van los inspectores no ven las maquinarias en el sector, parece que se colocan ciegos.

Además indica que la Dirección de Obras Hidráulicas manifestó que no pueden extraer mientras no se ingrese el proyecto, por tanto la Municipalidad debería actuar de consuno con el organismo técnico.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si es verdad que la empresa está extrayendo sin el permiso de la DOH, porque si es así la misma Municipalidad podría hacer la denuncia por esta falta.

El Director de Obras, señala que una vez otorgando un premiso precario debe comunicar al MOP del inicio de faenas, situación que realizando la empresa y la DOH rechazó el inicio de faenas, pero se debe analizar y verificar si están realizando extracción.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que él entiende que están extrayendo sin el permiso de la DOH.

El Director de Obras, señala que es eso lo que se debe verificar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es grave lo señalado por el Sr. Vasallo.

El Director de Obras, indica que la forma de verificar esta situación es a través de la topografía que existía antes, y es lo que se esta realizando en estos momentos, y si ese es el caso, la Dirección de Obras procederá a cerrar y a multar e informar a la Dirección de Medio Ambiente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere que estas situaciones se deben corroborar en terreno, por lo que solicita que se concurra inmediatamente al lugar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita orden en la sala para que los Concejales terminen el Concejo Municipal y se acerquen de forma inmediata al lugar, demás el apoyo propios vecinos.

Siendo las 10:10 se cierra la Sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /ccsu./